

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **001**

Fecha Estado: 13/01/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300820150024200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RODRIGO OSPINA OSPINA	Auto decreta levantar medida cautelar teniendo en cuenta lo establecido en el art 597 #7 del CGP. PARA LA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE OFICIOS DEL JUZGADO 04 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN se deberá hacer a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, solicitud que deberá presenta solo cuando aparezca en el sistema de consulta que EL OFICIO FUE ELABORADO, se le advierte al o a la memorialista que en dicha solicitud deberá relacionar el radicado completo (23 dígitos), el nombre de las partes, y deberá indicar de forma clara cual oficio pretende que le sea remitido; además, tendrá que demostrar su calidad como parte o apoderado dentro del proceso y es así que deberá remitir fotocopia de su CC o T.P.	12/01/2021 VER AUTO		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/01/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Diana I. Vallejo Cardona
SECRETARIO (A)